

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIO

La Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, en representación del MINSA, de conformidad con los artículos 21 y 22 del D.S. N° 019-2019-VIVIENDA TUO de la Ley N° 29151. y en virtud a los artículos 243 y 251 del Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA; se pone de conocimiento que, de acuerdo al artículo 23 numeral 2 del TUO de la Ley N° 29151, se viene efectuando la independización respecto de predios inscritos en partidas matriz, los mismos que han sido ocupados por el Centro de Salud Caylloma, desde el año de 1965, los cuales se encuentran ubicados en el Sector Barrio Diego Cristóbal Tupac Amaru en el Centro Poblado Caylloma, en el distrito de Caylloma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, inscritos en las Partidas Registrales del Registro de Predios de la Oficina Registral N° XII Sede Arequipa, según el siguiente detalle:

PREDIO	USO	PARTIDA REGISTRAL	ÁREA PREDIO MATRIZ	ÁREA AFECTADA	ACTO DE SANEAMIENTO
01	Educación	P06220911	4,000 m2	1,500.00 m2	Independización
02	Servicios de Salud	P06220910	3,500 m2	2,422.97 m2	Independización

Arequipa, 28 de febrero del 2024